CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD UOC/CJI/2020

IDENTIFICACIÓN PROCESO LICITATORIO
ID N° ***390257***
DENOMINACIÓN: *CO - Adquisición de equipos de oficina, muebles y enseres.-*

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 483/2021, ***"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03."***, donde se requiere **UN DICTAMEN JUSTIFICATIVO** en relación al ***caso excepcional donde se podrá realizar bajo responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente***, se suscribe el siguiente documento, donde se contemplan los elementos requeridos en la resolución para sustentar la excepción prevista:

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.

La realización de una nueva prórroga acarrearía la posibilidad de acercarse peligrosamente a los plazos establecidos como tope para el presente ejercicio fiscal para apertura de sobres y por ende el potencial alejamiento del único oferente "interesado", que no se encuentra en ninguna lista que contemple restricciones por parte de la DNCP, por lo que se le considera apto para la concreción del proceso.----------

La condición de "*concurso de ofertas"* del proceso, que el objeto del llamado pertenece a un rubro que aglomera a empresas de la capital del país, son aditamentos que reducen de manera significativa la intención de ofertar de las empresas.----------

La no concreción del llamado y por tanto la no ejecución de lo licitado, supondría la imposibilidad de una provisión de elementos de primera necesidad para los funcionarios y magistrados, como ser impresoras, de uso diario y continuo.----------

Habiendo dado cumplimiento a lo requerido en la resolución; ----------

ES MI DICTAMEN.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Eredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación